



Impuesto a las ganancias corriente y diferido

Aplicación práctica en inversiones en sociedades

NIIF – Fiscal

CONFERENCISTAS

ALBERTO VALENCIA

JAIRO CERVERA

FECHA

15 de marzo de 2021

Sección 29 NIIF

Impuesto a las Ganancias

“Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. *Estos importes fiscales comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido, respectivamente.*”

Definiciones

- El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.
- Los impuestos diferidos son los impuestos por pagar (por recuperar) en periodos futuros, como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su valor en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

IMPUESTO CORRIENTE

NIIF

Impuesto de renta corriente

Una entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes, a los importes que se esperen pagar (o recuperar) [sin descontarlos] usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de presentación.

Presentación:

Activos corrientes [sinopsis]	Pasivos corrientes [sinopsis]	
Inventarios corrientes	Disposiciones actuales [sinopsis]	Ganancia (pérdida), antes de impuestos
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	Ingreso (gasto) por impuestos
Activos por impuestos corrientes, corriente	Otras provisiones corrientes	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas
Activos biológicos corrientes, al costo menos depreciación acumulada y deterioro de valor	Total provisiones corrientes	Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas
Activos biológicos corrientes, al valor razonable	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Ganancia (pérdida)
Otros activos financieros corrientes	Pasivos por impuestos corrientes, corriente	
Otros activos no financieros corrientes	Otros pasivos financieros corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	Préstamos corrientes	
	Parte corriente de préstamos no corrientes	
	Otros pasivos no financieros corrientes	
	Pasivos corrientes totales	

IMPUESTO DIFERIDO

NIIF

Impuesto de renta diferido

Una entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos diferidos [sin descontarlos] usando las tasas impositivas y la legislación fiscal, y que se espera sean aplicables cuando se realice el activo o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.

Presentación:

Activos no corrientes [sinopsis]	Pasivos no corrientes [sinopsis]
Propiedades, planta y equipo	Provisiones no corrientes [sinopsis]
	Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados
Propiedades de inversión al costo menos la depreciación y deterioro de valor acumulados	Otras provisiones no corrientes
Propiedades de inversión a valor razonable con cambios en resultados	Total provisiones no corrientes
Plusvalía	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes
Activos intangibles distintos de la plusvalía	Pasivo por impuestos diferidos
Inversiones en asociadas	Pasivos por impuestos corrientes, no corriente
Inversiones en negocios conjuntos	Otros pasivos financieros no corrientes
Activos biológicos no corrientes, al costo menos depreciación acumulada y deterioro del	Parte no corriente de préstamos no corrientes
Activos biológicos no corrientes, al valor razonable	Otros pasivos no financieros no corrientes
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	Total de pasivos no corrientes
Inventarios no corrientes	
Activos por impuestos diferidos	

Ganancia (pérdida), antes de impuestos
Ingreso (gasto) por impuestos
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas
Ganancia (pérdida)
Total otro resultado integral, antes de impuestos
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral
Impuesto a las ganancias relacionado con la participación en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen mediante el método de la participación
Total otro resultado integral
Resultado integral total

IMPUESTO CORRIENTE

Fiscal

Impuesto de renta corriente

- Determinar el pasivo por impuesto de renta: Hacer un cálculo confiable de la renta líquida.
- Aplicar, al pasivo por impuesto de renta, el valor de las retenciones y anticipos, ya que corresponden a la misma obligación, ante la misma autoridad fiscal (DIAN).
- Revelaciones en los estados financieros: Conciliaciones de la renta líquida y del patrimonio fiscal.
 - ✓ Anexos de la declaración de renta.
 - ✓ Reporte de conciliación fiscal – Formatos 2516 y 2517.

IMPUESTO DIFERIDO

Fiscal

Reconocimiento

- Impuesto diferido débito: Sobre los activos y sobre los créditos fiscales (pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria).
- Créditos fiscales:
 - ✓ Según la probabilidad de obtener rentas gravables suficientes que permitan revertir su efecto.
 - ✓ Tiempo para compensarlos (sin límite, 12 años, 5 años).
 - ✓ Valor real de las pérdidas fiscales objeto de compensación.
 - ✓ Ampliación del término de firmeza de las declaraciones.
 - ✓ Renta presuntiva del 0% a partir del año gravable 2021.
- Los activos y pasivos por impuesto diferido no hacen parte del patrimonio fiscal (E.T. Artículos 261 y 286).

Metodología para el cálculo de los impuestos diferidos

Aplicación de la Sección 29

1. Identificar los activos y pasivos que se esperaría en el futuro, afectarán las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente

2. Clasificación de las diferencias entre NIIF y la Base Fiscal

3. Determinación de Diferencias Temporarias Imponibles o Deducibles

4. Verificación del reconocimiento de Activos o Pasivos por impuestos diferidos

Metodología para el cálculo de los impuestos diferidos

4. Verificación del reconocimiento de Activos o Pasivos por impuestos diferidos

ELEMENTO	CONDICION	TIPO DE DIFERENCIA
Activos	Valor Contable > Valor Fiscal	Imponible (Pasivo Imp. Diferido)
	Valor Contable < Valor Fiscal	Deducible (Activo Imp. Diferido)
Pasivos	Valor Contable > Valor Fiscal	Deducible (Activo Imp. Diferido)
	Valor Contable < Valor Fiscal	Imponible (Pasivo Imp. Diferido)
Ni Activo ni Pasivo	Base fiscal $\neq$ cero; el importe de la base fiscal está disponible como deducción fiscal en el futuro	Deducible (Activo Imp. Diferido)
Ni Activo ni Pasivo	Base fiscal $\neq$ cero; el importe de la base fiscal será un resultado fiscal en el futuro	Imponible (Pasivo Imp. Diferido)



**GRACIAS POR TU
ATENCION**

